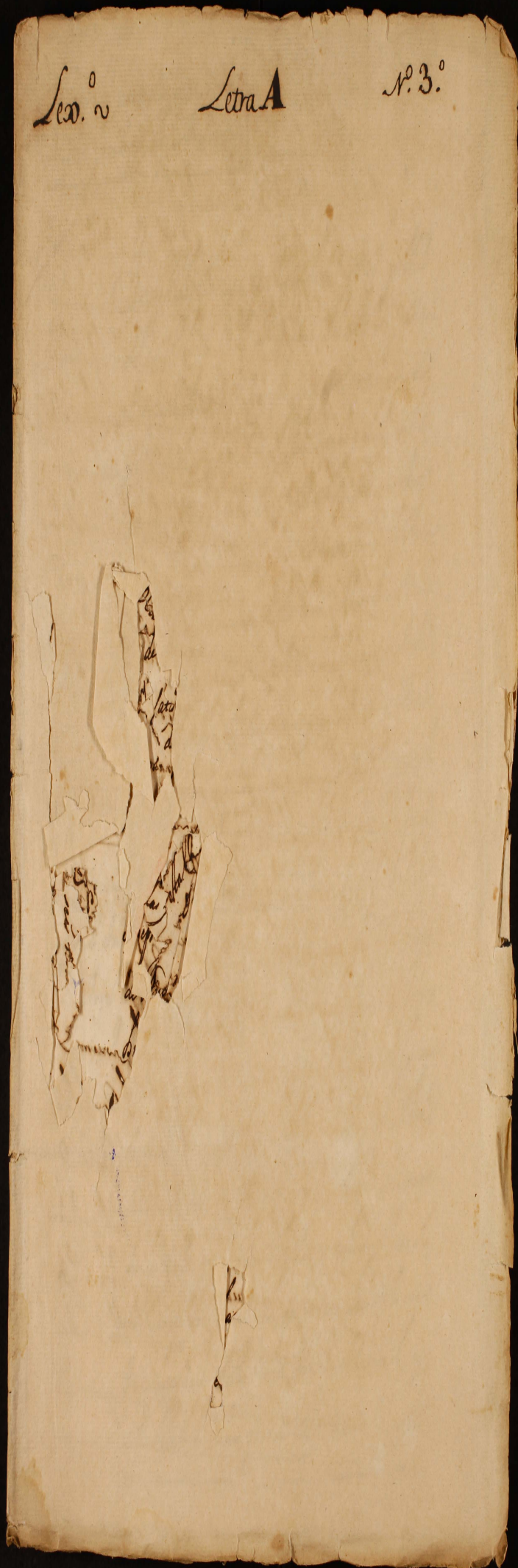


Sec.º ~

Letra A

N.º 3.º



Almoxarife de la Señora Doña
Dorotea fernanda de Murga =

[illegible]

de Confirmación de todos los Bienes, por causas gasta
y otros Embarazos, que suelen suceder, han sido este par
ticular, y aumento de una decena de, y una m. como Contador
de la Contaduría, y marada formada de sus nombres, y del
m. el hermano, según nombraron por Contador todos de
Confirmación, haciendo esto en el inventario liquidación
por el sus año con algunas de las partes intercedidas, de
todas las partidas, y dependencias de suya, y de su, que
quedará por su y muerte del año Contar sus hijos;
Lo que el Contador, que el cargo de bienes montó
En quatro Cientos, y noventa y quatro m. ochocientos
y treinta y dos reales, y Cuatro m. nueves mil de
Reales, más a la que se para el m. de la
Lo que el Contador, que el cargo de bienes montó
En quatro Cientos, y noventa y quatro m. ochocientos
y treinta y dos reales, y Cuatro m. nueves mil de
Reales, más a la que se para el m. de la
Lo que el Contador, que el cargo de bienes montó
En quatro Cientos, y noventa y quatro m. ochocientos
y treinta y dos reales, y Cuatro m. nueves mil de
Reales, más a la que se para el m. de la

Ochocientos cinquenta y cinco Reales, y treinta mil. Y
 por que se componen de haciendas, y efectos, una especie
 de presente, y otro de futuro, se ha de repartir en esta
 guisa: Es a saber para cada herencia, y herencia
 a trescientos y diez mil. Para cada renta, y renta
 y treinta y dos mil de Caudal de futuro. La otra
 la y quarenta mil de renta de renta de renta y renta y un
 Real de Caudal de futuro de renta. En mas a ocho feneas
 y quarta de renta, y a otras partes lo que sea necesario
 y no cobrados del fuso de renta de renta y renta y renta
 y de renta de renta, y de renta de renta, y de renta de renta
 con el fuso, se han de cobrados al tiempo de el
 cobramiento, y de renta de renta, y de renta de renta
 de renta de renta de renta, que empezara con la
 Causa de renta de renta. A la otra renta de renta
 de renta de renta de renta, que empezara con el fuso
 de renta. A la otra renta de renta de renta de renta
 de renta que empezara con la renta de renta. Lo que
 sea mismo. Consta por renta de renta de renta
 de renta que sea de renta de renta de renta de renta
 de renta como en el aluace de renta de renta de renta
 de renta de renta para hacer los pagamientos que
 ha de renta de renta de renta y de renta y de renta
 de renta de renta de renta de renta de renta de renta
 de renta de renta de renta de renta de renta de renta
 de renta de renta de renta de renta de renta de renta

7. Una fuente dep. en dete. y setenta y dos y 1/2 1772.1

2. Los dos funicheros de p.^a de a guazanta on.
en un mil quinientos y veinte reales 11220.
12. Los dos espejos de plata labrada acuchados
en un mil y quinientos reales 11200.
14. Tres salidas de plata de acentos y ochenta
y siete reales 11782-17.
15. Las dos salidas de plata con onguen en dos mil
y cien reales 21100.
16. Las dos fuentes de plata de labra acuchada en
dos mil quinientos y treinta y cinco reales 21235.
25. Los dos velos de plata con que se cubren en
un mil quinientos y noventa reales 11520.
27. Las dos copas de plata con que se cubren en
seiscientos reales 11600.
40. La perla sola de echura de Calabazilla en
doscientos y guarenta reales 11240.
41. El Cetro de oro con nueve diamantes en
doscientos y guarenta reales 11240.
44. La Corona de San Diego con onguen en guiso
cientos y ochenta reales 11460.
46. Las dos coronas del niño Jho con nuestra S.^a
y la otra del Bautismo de Jho en doscientos
y treinta y cinco reales 11735.
8. El funichero de plata con guisantes y na
venta reales 11200.

49. Los cuatro pimientos de los quatro doctores de la plaza
en quatrocientos y quarenta reales 41240.
50. La pintura de Santo Thomas de Villanueva en un
mil ciento y veinte y cinco reales 11125.
51. La pintura de San Martin en un mil y ochenta
y cinco reales 11905.
52. La pintura de San Juan en novecientos y
veinte reales 11920.
54. La pintura de la Presentacion de el Señor en un mil
y doscientos y treinta reales 11230.
73. La pintura de San Juan Bautista en trescientos y
setenta reales 11370.
66. Las cinco laminas, la una de nra Señora con el niño
otra de la Anunciacion: otra de nra Señora con el Niño
Jho: otra del Castillo de David en la cuspida: y
otra del Ezequiel: de la Plancha de la Cruz
del Sr. de la Capilla de la Cruz: y la otra
de la Plancha de la Cruz en trescientos y
setenta reales 11370.
68. El Reliquio con que se cubre de un pie de alto en
doscientos y guarenta reales 11240.
74. Las dos laminas: una de ella de Santo Domingo
otra de nra Señora con el niño: otra de Santa Rosa
contagada de nra Señora y el niño: otra tambien
de la Plancha con nra Señora: otra de nra Señora
del Cuzco: y la otra tambien de nra Señora
labrada en doscientos y veinte reales 11220.
75. Un relicio, y on. de la Cruz en trescientos
y setenta reales 11370.

77. cinquenta reales 0750.
 Los dos Cierros Encarnados de Concha y mar
 fu conus muchas en novecientos reales 0900.
 87. Los dos Cierros de dos tracas de oro en doscientos 0200.
 tr y diez 22.
 88. cinco y media de Plata de bagueta de Nio. 0345.
 conus en novecientos y quarenta y cinco 22
 91. La Mita para el Cerro de Cama en diez y ocho 0018.
 reales
 93. Los dos Cierros de Casa de a leu fus de largo 0420.
 y quarenta y cinco reales
 97. El Cierro de Chaca con Embrudo en quince 0015.
 102. La Mita de Cero con fus masados en quince 0015.
 reales
 103. El Cierro pintado en Cero y en reales 0022.
 110. Los dos Cierros de bagueta de Nio con cub 0300.
 para Redonda Cierros en novecientos 22
 117. La Cuxa de Cama, o Cero de Branaillo en 0800.
 ochocientos reales
 118. La Cuxa tambien de Branaillo bronzeada de 0800.
 la Cuxa y Brana, imparan. en ocho-
 cientos reales
 124. La Colgadura de Cama de Cera bronzeada con 0000.
 en sobrecama y sobremesa en mil 22
 125. El paellon de Saffran doble Carmen en 0034.

- Ocho y quarenta y ocho 22 0848.
 126. La Sobrecama de Saffran verde y amarillo en 0240.
 ducentos y quarenta reales
 127. La Sobrecama de Camaso Carmen en ciento y 0066.
 dos reales
 131. La sobremesa de Chapelote Encarnado en tres 0300.
 132. La Camilla de Camaso y acurra con frontal en 0225.
 ducentos y Ciento y cinco reales
 135. Los almuecos de Saffran y los Carmen en ducentos 0660.
 y veinte reales
 138. El Cierro de Camaso Carmen en quarenta y nueve 0042.12.
 reales y medio
 141. La Colgadura de Escarlata fina con sobrecama 0046.
 en mil ciento y quarenta y dos reales
 150. El Capote de Sana en dos y Ciento y cinco 0225.
 158. Quatro Suanas de Cera en cuatro Cierros en 0120.
 159. Quatro fundas de almuecos de los menores de 0037.12.
 Blanca, con braxos en cuatro y siete 22 y m
 164. Dos fundas de almuecos de la tierra en dos 0012.
 166. Dos fundas de almuecos de Cera de Cera, con braxos 0045.
 los menores sus Comparesa en quarenta y cinco 22
 170. Otras dos Suanas de la tierra en quarenta 22 0040.
 173. Otras dos Suanas de la tierra en quarenta y ocho 22 0048.
 176. Otras dos Suanas de la tierra en Ciento y ocho 22 0028.
 179. Otras dos Suanas de la tierra en Ciento y quince 0034.
 reales

182. Dos de Suanas de la tierra en Cuatro Reales Uo 20.
 186. Dos fundas Cuerales con Reales de la tierra en Cuatro Uo 6.
 189. Dos fundas de Almudadas en Cuatro Uo 4.
 192. Una tabla de marmoles de Damasco de dos Va-
 zas y media quarenta y cinco Reales Uo 45.
 194. Dos Cuerales de Damasco en quince Reales Uo 45.
 195. Dos Cuerales de Damasco en diez y siete Uo 12.
 196. Dos mantiles de la tierra en diez y siete Uo 7. 17.
 197. Dos mantiles de la tierra en diez y siete Uo 12.
 200. Dos Cuerales de la tierra en Cuatro y siete Uo 24.
 202. Dos trallas de la tierra con Encaves en diez y siete Uo 5.
 206. Una farsada Blanca de la tierra en Cuatro y siete Uo 14.
 208. El pumador de la tierra con Encaves en diez y siete Uo 18.
 224. Dos Colchones Cubiertos con Reales de la tierra en Cuatro Uo 12.
 227. Dos Colchones Cubiertos de la tierra con Encaves en Cuatro y siete Uo 45.
 229. Dos Colchones Cubiertos de la tierra con Encaves en Cuatro y siete Uo 30.
 234. Un Colchón vado en quarenta y nueve y siete Uo 42. 17.
 237. Dos de plumones y lumbas en veinte y siete Uo 66.
 239. Dos Cuerales de flama de Cuero en treinta Uo 36.
 242. Dos almudadas de la tierra en Cuatro y siete Uo 30.

244. Dos azules de Sufitan de la tierra en Cuatro Uo 4.
 245. Dos farsadas grandes Blancas en Cuatro y siete Uo 55.
 206. La farsada de Blanca con Reales de la tierra en Cuatro Uo 22.
 250. La farsada de Blanca con Reales de la tierra en Cuatro Uo 150.
 255. Una arca de Cedar de Cuatro y siete Uo 150.
 272. Una Cama de papel tornada en Cuatro y siete Uo 22.
 279. Una Cama de Campana de Cedar en Cuatro y siete Uo 24.
 290. Un papel y una Cuera de la tierra en Cuatro y siete Uo 10.
 295. La Calera de Cedar de la tierra en Cuatro y siete Uo 7. 17.
 299. Una chocalera de Cedar en Cuatro y siete Uo 2.
 330. La farsada grande de Cedar en Cuatro y siete Uo 240.
 208. La farsada de Blanca con Encaves de la tierra en Cuatro Uo 16.
 261. El armario para farsadas de la tierra con Encaves en Cuatro Uo 160.
 293. La Calera de Cedar de quince libras de agua en Cuatro Uo 56. 00.
 311. El madero de pino con Encaves en Cuatro y siete Uo 60.
 312. El madero de pino para Cacao en Cuatro y siete Uo 18.
 314. Las balanzas con Encaves de Cedar en Cuatro y siete Uo 15.
 327. La Cuera de Cedar con Encaves de Cedar en Cuatro Uo 15.
 304. La farsada de Cedar con Encaves de Cedar en Cuatro Uo 30.

89. Ocho varas de laqueta de moroma en tres
centos y Ciento 20. U320.

161. Dos fundas mayores y otras dos menores de algunas
das de Cambray con nictos y punta en quarenta y
Cinco Reales Uo45.

168. Dos Juana de lino de la prima en quarenta y
ochos. Uo48.

191. Una tela de mantos de Damasco de tres varas
en quarenta y Ciento Reales Uo45.

202. La primera en quarenta y
Ciento Reales Uo45.

252. En Ochoon cubiertos de lino de la prima en quarenta y
Ciento Reales Uo60.

57. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales U120.

58. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo60.

59. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo45.

60. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo45.

61. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo60.

62. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo60.

63. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo60.

64. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo60.

65. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo60.

66. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo60.

67. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo60.

68. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo60.

69. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo60.

70. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo60.

71. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo60.

72. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo60.

73. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo60.

74. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo60.

75. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo60.

64. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo75.

376. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo75.

377. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo75.

378. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo75.

379. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo75.

380. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo75.

381. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo75.

382. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo75.

383. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo75.

384. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo75.

385. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo75.

386. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo75.

387. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo75.

388. La primera de una cinta de lino en quarenta y
Ciento Reales Uo75.

Conque esta Breve se pagase de otras lo que ha de sauer
mas la Pobre en Nuevos mas que haue de
Entoda esta guerra =
Las otras partes de guerra en esta forma que mas haue
Lugar en las aceptadas como aceptaron la breue
de la Breue de don Pedro de Paez con beneficio
de inventario, y de las prodeas que en lo temen
echa desde su primeros de guerra, que aprouaban el
don inventario, y aprouen para el deudas finera
les, y don Cuernagacion, y deusion, y le aspi
cacion de breue para el inventario de las deudas
echa a favor del don Pedro de Paez Coronel, re
gun haue declaradas en el inventario, y en me
mo las otras deudas que pauan echado, y a cada una
les haue caucion de la Oficina de breues, segun

Usan expensas, y sus adjudicaciones, tributos, diezmos,
 y acciones; y que los efectos y bienes de presente
 los hanvan de tener cada vna de poder de la dha
 Donna D. Juana Ana, como depositaria de ello
 otorgando la Carta de pago, y libranza en forma, y si
 diere lugar Cmo. Vna, e dha, y el dho Donna Juana
 entre Coronel para que uno y otro pudiesen tomar la
 posesion de los dho bienes, que les haiva cauido, y adju-
 dicado, y en el interin se Constituyeron por inquisi-
 dor, Provedor, y promotor el uno de el dho. Con-
 sejo, que sta particion se haiva echo, sin agrauio
 de ninguna de las partes enpre, ni mucha cantidad
 y Cmo que Vna de las dhas en la Ciudad y Val-
 de los bienes en que haivan extendido con el mayor
 Cuidado, Equidad, y devocion, antes del dho Con-
 sejo, se hiesse gracia, y Donacion irrevocable, que el
 dho llama enrevivido, y con dha Clausula, pora fue-
 ras, y franquiza que Contian por dha dha, que que-
 da en mi Rostro aque me Remito, y deparamiento de
 la dha Donna Dona D. Juana Ana. doy el pte
 en la dha Villa de Vergara aprom. de Arzum.
 de el dho ano de mil setecientos y dos y ocho, en
 Cima de lo fmo y pte
 [Firma] de [Firma] de [Firma]

1818.
Escuela de la S. D. de Donato San Cal
de Muxua.